

## Qué hay de cierto en que reforma permite al gobierno usar ahorros de trabajadores del Infonavit y Fovissste

**Por: Infobae. 08/11/2022**

La iniciativa señala que Hacienda podría hacer uso de activos financieros, recientemente fue aprobada en la Cámara de Diputados

Durante los primeros días del mes de noviembre la **Cámara de Diputados aprobó una reforma** legal en la que se le **permitirá a la Secretaría de Hacienda utilizar recursos disponibles en activos financieros**, mismos que actualmente no pueden tomar, con el único fin de poder completar el gasto por la caída de ingresos.

Según los informes, en la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** se habría aprobado una nueva indicación en la operación de los fondos de **Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y de Estabilización** de los Ingresos de las Entidades Federativas, buscando **obtener dinero de otras fuentes**.

La oposición cuestionó la reforma aplicada al artículo 21 bis de ley que dice lo siguiente: “Tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la Secretaría **podrá realizar aportaciones adicionales** consistentes en activos financieros”.



La propuesta para la reforma del artículo 23 pasó al Senado para su discusión (Foto: Cámara de Diputados /EFE)

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para que la Secretaría de Hacienda disponga de activos financieros (FOTO: GALO CAÑAS/CUARTOSCURO).  
infobae

**Fecha de creación**

2022/11/08